

**REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY**



**MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS**

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCION N° 12/010

Exp. 2808/2009

Montevideo, 27 de enero de 2010

VISTO: El Llamado N° 27/2009 convocado para la adquisición de Arroz en sus variedades Grado 1, Grado 3 y Parboiled, que fuera adjudicado por Resolución N° 107/009 de fecha 23 de setiembre de 2009.

RESULTANDO: I) que se hace necesario ampliar el Llamado para atender las necesidades de Arroz en sus variedades Grado 1, Grado 3 y Parboiled, de los Organismos que ya solicitaron demanda por el presente mes y eventualmente de aquellos otros que aún no se han manifestado en ese sentido, ante un aumento de la demanda.

CONSIDERANDO: I) que corresponde realizar una ampliación por hasta un máximo del 32% para la variedad Grado 1 que fuera adjudicado a la firma Durefox S.A. y por hasta un máximo del 20% en el resto de las variedades; hasta tanto se resuelva la adjudicación del nuevo Llamado a compra.

II) que dicha ampliación se ampara en el mecanismo previsto en el artículo 63 del TOCAF, contándose para ello con la conformidad de la firma Durefox S.A.

III) que en virtud de haberse consumido más del 70% de la cantidad adjudicada por Resolución N° 107/009, no resulta necesario solicitar que se integre nueva Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, al mantenerse la Garantía presentada oportunamente.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 63 del TOCAF y 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Ampliar el Llamado N° 27/2009 convocado para la adquisición de Arroz en sus variedades Grado 1, Grado 3 y Parboiled, por hasta la cantidad máxima indicada, expresada en el detalle adjunto en pesos uruguayos, a precios de adjudicación

Producto	Firma	Marca	Cantidad máxima ampliada en Kg.	Zona a abastecer	Capacidad del Envase Primario	Precio por kg. con impuestos y flete incluidos	Observaciones
Arroz - grado 1	Vidaler s.a.	Arrozal 33	2.460	Montevideo	50 kg.	16,94	Entregas en destino
						16,17	A levantar del depósito en Montevideo (Real 4335)
	Saman	Saman Blanco	25.992	Montevideo	1 kg.	19,51	Precios a retirar en planta (Rbla. Baltasar Brum 2772) o para entregas superiores a 5000 kg.
						19,92	Precios para entregas entre 100 y 5.000 kgs.
	Durefox s.a.	Green Chef	87.000	Interior	1 kg.	21,12	Precio para INDA o Unidades que coordinen sus entregas con las del INDA
						22,38	Precio para Unidades que no coordinen sus entregas con las del INDA
Arroz - parboiled	Vidaler s.a.	Arrozal 33	13.530	Montevideo	50 kg.	20,35	Entregas en destino
						19,36	A levantar del depósito en Montevideo (Real 4335)
	Saman	Saman Parboiled	16.519	Montevideo	1 kg.	20,96	Precios a retirar en planta (Rbla. Baltasar Brum 2772) o para entregas superiores a 5000 kgs.
						21,29	Precios para entregas entre 100 y 5.000 kgs.
	Durefox s.a.	Blue Patna	4.643	Interior	1 kg.	22,00	Precio para INDA o Unidades que coordinen sus entregas con las del INDA
						23,80	Precio para Unidades que no coordinen sus entregas con las del INDA

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

Arroz - grado 3	Durefox s.a.	Vida Arroz	1.604	Interior	1 kg.	19,00	Precio para INDA o Unidades que coordinen sus entregas con este Organismo
						20,55	Precio para Unidades que no coordinen sus entregas con las del INDA

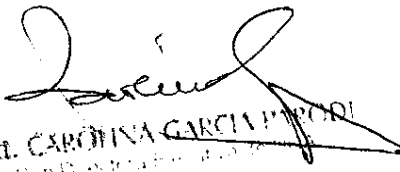
2º) La distribución por Organismos será notificada a las firmas adjudicatarias, una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIIF, al amparo de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.

3º) La presente ampliación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares del referido Llamado.

4º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003.

5º) Notificar a los interesados, remitir copia a los organismos adquirentes y publicar en las páginas web del Ministerio de Economía y Finanzas y "comprasestatales".

6º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.


Cra. CAROLINA GARCÍA PIGNORI
S. D. Extraordinario
Ministerio de Economía y Finanzas